

ANEXO III

NORMAS TÉCNICAS DE PRESENTACIÓN DE NOTIFICACIONES DE FICHEROS EN LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS A TRAVÉS DE INTERNET Y DE SOPORTE MAGNÉTICO

Primero. Definiciones.

Navegador: Programa informático que permite el acceso a servidores web a través de redes de datos basadas en TCP/IP, como Internet, así como la presentación de la información que dichos servidores contienen.

TCP/IP (Transmission Control Protocol/Internet Protocol): Conjunto de protocolos que hace posible la interconexión y tráfico de red en Internet.

Secure Socket Layer (SSL): Es un protocolo de seguridad, situado entre el protocolo de transporte TCP y los protocolos del nivel de aplicación (tales como HTTP, Telnet o FTP), que proporciona cifrado de los datos, autenticación del servidor, integridad del mensaje.

Cifrado: Transformación de un mensaje en otro utilizando una clave para impedir que el mensaje transformado pueda ser interpretado por aquellos que no conocen la clave.

Certificado de autenticación: Certificado expedido por una entidad de certificación independiente que garantiza que la dirección Internet a la que se quiere conectar corresponde realmente a la entidad o persona que dice ser.

Servidor web: Es el sistema informático que, utilizando el protocolo de comunicaciones HTTP, es capaz de recibir peticiones de información de un programa cliente (navegador), recuperar la información solicitada y enviarla al programa cliente para su visualización por el usuario.

Conexión segura: Conexión establecida con un servidor web, utilizando un protocolo de seguridad, como el SSL. Este protocolo de seguridad utiliza técnicas de cifrado y autenticación como medios para incrementar la confidencialidad y la fiabilidad de las transacciones.

Segundo. Especificaciones para la obtención del programa de ayuda de generación de notificaciones de creación, modificación o supresión de ficheros en la dirección Internet de la Agencia de Protección de Datos.

Los responsables de ficheros que quieran obtener el programa de generación de notificaciones de creación, modificación o supresión de ficheros a través de Internet deberán seguir los siguientes pasos:

1. **Conexión a la Web de la Agencia de Protección de Datos:** Conectarse a la dirección Internet: <https://www.agenciaprotecciondatos.org>. en la opción de *Registro General de Protección de Datos*.
2. **Descarga del programa:** Dependiendo de la titularidad del responsable del fichero o tratamiento, hacer doble clic sobre el botón *Programa de Inscripción de Ficheros de Titularidad Pública* o sobre *Programa de Inscripción de Ficheros de Titularidad Privada*, según corresponda. El programa tiene un tamaño aproximado de 5 Mb.
3. **Descompresión de los archivos:** Ejecute el archivo *publico.exe* o *privado.exe* que ha descargado. El programa incluye el software para descomprimir los ficheros necesarios para la instalación del programa.
4. **Instalación:** El programa está preparado para realizar la instalación una vez que termine la descompresión de los archivos. Si no quiere realizar la instalación en este momento, elija la opción *Salir*. Para instalar la aplicación en otro momento deberá ejecutar el archivo *setup.exe* en el directorio dónde lo haya descargado y descomprimido.
5. **Ayuda:** Se recomienda, para una mejor comprensión y utilidad del programa, leer la información que se incluye en la ayuda del programa.

Requerimientos mínimos de hardware y software para la descarga del programa de generación de notificaciones:

- 1 línea telefónica.
- 1 módem de velocidad superior a 14.400 bps (aconsejable 33.600) si el acceso se hace vía red telefónica conmutada (RTC), o 1 tarjeta RDSI si el acceso se hace por esta vía.

Los requerimientos mínimos del PC son:

- Procesador 486 o superior .
- Memoria RAM mínima de 16 Mb.

- Dispositivo gráfico VGA o SVGA de 256 colores. Configuración de pantalla 800x600 píxeles, fuentes pequeñas.
- Disco duro con capacidad mínima de 20 Mb.
- Windows 95 o superior.
- Disponer de alguno de los siguientes navegadores de Internet:
 - Navegador Netscape Navigator versión 4.6 o superior que actúe sobre un sistema operativo de 32 bits.
 - Navegador Microsoft Internet Explorer versión 4 o posterior sobre Win 32 (Windows 95, Windows 98, Windows NT).

Tercero. Especificaciones para el envío a través de Internet de notificaciones de creación, modificación o supresión de ficheros obtenidas con el programa de ayuda para la generación de notificaciones.

Una vez cumplimentadas correctamente las notificaciones de ficheros a presentar en la Agencia de Protección de Datos, el programa le permite enviarlas a través de Internet mediante una conexión segura.

Durante el proceso de transmisión se desencadenarán automáticamente las siguientes operaciones:

- Autenticación del sitio web de la Agencia de Protección de Datos siguiendo los estándares del protocolo de seguridad SSL .
- Cifrado de la información que se transmite hasta el sitio web de la Agencia de Protección de Datos.
- Recepción en el sitio web de la Agencia de Protección de Datos de las notificaciones enviadas.
- A la llegada de un envío se le asigna un nombre, a través de un algoritmo diseñado al efecto, que permite la identificación unívoca de cada envío con el responsable del fichero y el momento de la transmisión.

Requerimientos mínimos de hardware y software para el envío de notificaciones a la Agencia de Protección de Datos:

- Los requerimientos mínimos son los mismos que los señalados para la descarga del programa.
- Si realiza la conexión a Internet a través de un servidor proxy, deberá indicar en la opción *Utilidades/Opciones Internet* del programa de generación de notificaciones, la dirección y el puerto del servidor proxy a través del cual realiza la conexión a Internet.

Cuarto. Especificaciones para el envío mediante soporte magnético de notificaciones de creación, modificación o supresión de ficheros obtenidas con el programa de ayuda para la generación de notificaciones.

Una vez cumplimentadas correctamente las notificaciones de ficheros a presentar en la Agencia de Protección de Datos, el programa permite generar un soporte magnético con el contenido de las mismas.

El soporte magnético deberá ser un disquete de 3,5" DS, HD 1,44 Mb.

El disquete llevará adherida una etiqueta en la que se indicará la siguiente información:

- Identificación del responsable del fichero mediante su nombre o razón social,
- NIF/CIF,
- Domicilio a efectos de notificación.

Estos datos deberán coincidir con los indicados en la hoja de solicitud de inscripción.

En todo caso, el soporte se presentará correctamente etiquetado, acompañándose de la hoja de solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada y firmada por persona habilitada a tal efecto.